

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEMOVIENTES PARA LA META (127) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE A TRAVES DE LA MEJORA GENETICA Y ALIMENTACION EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO VACUNO DE LECHE ORO BLANCO DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE ¿ CANCHIS ¿ CUSCO

Ruc/código :	10428809900	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QQUELCCA KARINA	Hora de envío :	14:32:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-OEC/MPC-1

En las bases del presente proceso de selección, hago observaciones.

CAPITULO III REQUERIMIENTO
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Observación N° 1

En las bases del presente proceso.

SE INCLUYA: Prueba diagnóstica de Mycobacterium bovis (tuberculosis Bovina- TBC), Emitido por SENASA. y Prueba de descarte Brucella abortus (Brucelosis Bovina). Emitido por SENASA.

SE SUGIERE: Que la Certificación de las pruebas de descarte realizadas por SENASA debe ser requisito indispensable para la presentación de propuestas, para conocer la sanidad de las enfermedades virales de los animales convocados. Pido se admita dicha observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, En las especificaciones técnicas numeral 9 se solicita la presentación de los siguientes documentos para la emisión el contratista debe presentar:

(...)

- Certificado de libre de Brucelosis Bovina emitido por SENASA o universidades reconocidas.

- Certificado libre de TBC emitido por SENASA o universidades reconocidas (...)

Por lo tanto, requerir las pruebas diagnóstica de Mycobacterium bovis (tuberculosis Bovina- TBC), Emitido por SENASA. y Prueba de descarte Brucella abortus (Brucelosis Bovina), Emitido por SENASA, ya no son necesarias en vista que se están solicitando certificados de libre Certificado de libre de Brucelosis Bovina y Certificado libre de TBC por SENASA o universidades reconocida y para la entrega de los animales con sus respectivos certificados.

Por otro lado, la presentación de los documentos antes indicados es al momento de la entrega de los ejemplares y no para la admisión, evaluación o calificación a fin de promover los principios como libertad de concurrencia y competencia y no crear barreras que limiten participación de proveedores potenciales.

Por los antes indicados, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEMOVIENTES PARA LA META (127) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE A TRAVES DE LA MEJORA GENETICA Y ALIMENTACION EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO VACUNO DE LECHE ORO BLANCO DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE ¿ CANCHIS ¿ CUSCO

Ruc/código : 20601630789

Nombre o Razón social : GANADERA CHIARAJE E.I.R.L

Fecha de envío : 13/03/2024

Hora de envío : 14:41:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

1.-SEÑORES: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-OEC/MPC- 1

Realizo las siguientes observaciones a las bases del presente proceso de selección:

DICE: Para le emisión de la conformidad el contratista debe presentar los siguientes documentos:

¿ Certificado de libre de brucelosis bovina de por SENASA de las terneras o por universidades reconocidas.

En este párrafo, indica que la prueba puede ser por SENASA y Universidades reconocidas, pero también lo realizan los laboratorios privados, POR LO TANTO, solicito que el certificado de libre de brucelosis bovina sea emitida por SENASA, universidades reconocidas y laboratorios privados, con el fin de dar mayor pluralidad y participación de postores en amparo de la Libre concurrencia y Competencia del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica fomentar la participación y no discriminar, en ese sentido solicito se incluya en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 9

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 4) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184¿2008¿EF.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge a la observación , el SENASA y universidades son instituciones autorizadas que garantizan los resultados de pruebas de enfermedades, los resultados de laboratorios privados pueden ser adulterados de manera fácil , mas no de SENASA y de Universidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEMOVIENTES PARA LA META (127) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LECHE A TRAVES DE LA MEJORA GENETICA Y ALIMENTACION EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO VACUNO DE LECHE ORO BLANCO DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE ¿ CANCHIS ¿ CUSCO

Ruc/código :	20601630789	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	GANADERA CHIARAJE E.I.R.L	Hora de envío :	14:41:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.-SEÑORES: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-OEC/MPC- 1

Realizo las siguientes observaciones a las bases del presente proceso de selección:

DICE: 6.- Garantía Comercial, la garantía comercial es de (6) meses, contados desde la emisión de la conformidad. La garantía comercial comprende la sustitución de los semovientes en caso de muerte del animal por enfermedad o no presente condición sexual esperada dentro de los veintiún días (21) días calendario de notificado por la entidad En este párrafo, indica otorgar una garantía comercial en favor de la entidad en casos sanitarios, genéticos y comportamientos de reproducción, estos defectos adquiridos y/o genéticos deberían ser respaldados por un profesional competente que garanticen que los semovientes no presenten estas anomalías o se garanticen el recambio dentro el tiempo estipulado por la entidad POR LO TANTO, solicito que la garantía comercial sea firmado también por un profesional competente (MVZ, Ing. Zootecnista y/o Ing. Agrónomo) con especialidad en Mejora Genética Animal, de acuerdo al Principio de Vigencia tecnológica y Promoción del Desarrollo Humano que indica Todo proceso debe satisfacer necesidades y a la vez cumplir metas y objetivos, lo que impacta en la población social Los bienes, deben reunir condiciones de calidad para cumplir fines requeridos y fomentar la participación y no discriminar, en ese sentido solicito se incluya en las bases integradas lo solicitado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 4) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184¿2008¿EF.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observaciones las especificaciones técnicas en el numeral 6 indica bien claro que debe ver una garantía de 6 meses por el mismo hecho de que se quiere asegurar la vivencia de los ejemplares que seran adquiridos para una asociacion productora de ganado vacuno , ustedes alegan que solo deberia ver una garantia de 21 dias, cuyo tiempo no garantizaría la vivencia de los animales y tampoco seria confiable o seguro tan solo con la firma de un profesional MVZ, Ing. Zootecnista y/o Ing. Agrónomo, puesto que son animales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA